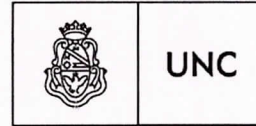


2017
Año de las
energías
renovables

 facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0044234/2017

Córdoba, 20 OCT 2017

VISTO

El llamado a Selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de Instrumento Principal I-Violín con atención en Instrumento Principal II a V – Violín, del Profesorado y la Licenciatura en Interpretación Instrumental, Plan de Estudios 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la selección se realice conforme a lo dispuesto por la O.H.C.D. F.F. y H. N° 1/2008, de aplicación en esta Unidad Académica.

Que el cargo se encuentra con vacancia definitiva en dicha cátedra.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaria Académica, quien recomienda emitir la presente a fin de garantizar la continuidad de las actividades académicas en dichas asignaturas.

Por ello,

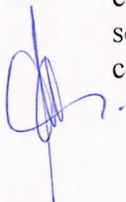
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*Ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

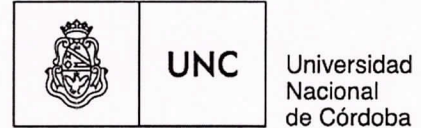
ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Selección de Antecedentes, Títulos y Entrevista para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de Instrumento Principal I- Violín con atención en Instrumento Principal II a V – Violín, del Profesorado y la Licenciatura en Interpretación Instrumental, Plan de Estudios 2017.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Lic. Néstor Luciano CASALINO, D.N.I. N° 36.240.104, desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta la cobertura del cargo mediante concurso si ocurriera antes, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de Instrumento Principal I- Violín con atención en Instrumento Principal II a V – Violín, del Profesorado y la Licenciatura en Interpretación Instrumental, Plan de Estudios 2017.

ARTÍCULO 3º: El docente designado deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante Personal, Sueldos y Contratos antes del inicio de la prestación del servicio. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.



2017
Año de las
energías
renovables

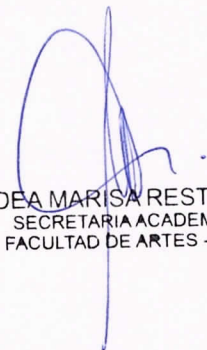


EXP-UNC:0044234/2017

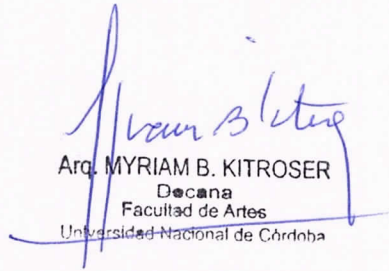
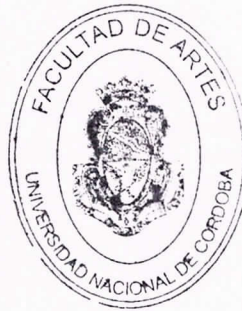
ARTÍCULO 4º: El Lic. CASALINO deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldo para completar documentación correspondiente y a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar al Departamento Académico de Música y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido, remitir a Secretaría de Consejo.

RESOLUCIÓN Nº 0557



DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba